



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000809-01

*Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a que adopte las medidas que se especifican en relación con las excavaciones arqueológicas en el solar Botánico de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000784 a PNL/000847.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.<sup>a</sup> Isabel Muñoz Sánchez y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Rodríguez Tobal, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo.

### ANTECEDENTES

El solar conocido como Botánico en la ciudad de Salamanca (antiguas pistas de atletismo) ha sido objeto de sucesivas campañas de excavación arqueológica, demostrándose como uno de los yacimientos arqueológicos más ricos para la historia de la capital del Tormes, ciudad declarada por el Comité del Patrimonio Mundial, Patrimonio de la Humanidad en 1988. Dicho solar es propiedad de la Universidad de Salamanca.

En el año 1997 y 1998 se procedió a la primera parte de la excavación del Botánico por causa del aparcamiento subterráneo que la Universidad de Salamanca, desoyendo las recomendaciones internacionales, construyó en parte del mencionado lugar que es zona tampón o de respeto del perímetro de la ciudad vieja de Salamanca (centro histórico) declarada Patrimonio Mundial. En esta excavación se encontraron los restos de



la calle de san Pedro, la parte funcional del convento de san Agustín, parte de solares con viviendas del siglo XVIII e importantes restos de cabañas celtibéricas. La mayor parte de estos restos fueron destruidos o desubicados al construir la citada infraestructura.

La construcción del aparcamiento subterráneo de la Universidad en el Botánico estuvo plagada de irregularidades, si bien no se logró la paralización cautelar. Cinco años después de su construcción, en noviembre del año 2004, una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León declara nula la licencia que el Ayuntamiento concedió a la Universidad 6 meses después de que empezaran las obras del aparcamiento.

En el año 1998, se produjo otra excavación arqueológica a poca distancia de la señalada, también en un solar de la Universidad de Salamanca en la que se encontró un espacio urbano romano en excelente estado de conservación que incluía un acueducto de agua limpia, viviendas de varias estancias de los siglos I al V. Dichos restos, los únicos del urbanismo romano en Salamanca, fueron destruidos o desmontados y llevados en cajas a algún almacén y allí hay una biblioteca universitaria.

La segunda campaña de excavaciones arqueológicas en el Botánico se emprendió en el año 2001 porque la Universidad de Salamanca proyectaba construir la Biblioteca de Humanidades, proyecto que el Sr. Ignacio Verdugo en aquel momento rector, le encargó al arquitecto portugués Álvaro Shiza.

Los resultados de esta segunda excavación evidenciaron que se estaba ante una de las secuencias estratigráficas más completa para el estudio de la ciudad de Salamanca desde la época celtibérica hasta los años 70 del siglo XX.

Los restos sacados a la luz fueron:

- Parte del Castro Celtibérico del Cerro de las Catedrales.
- Los restos más importantes hallados hasta la fecha de la Aljama salmantina.
- La más completa muestra del urbanismo fosilizado salmantino de época Moderna anterior a la Guerra de la Independencia, exhumada hasta la fecha.
- Los restos más destacados del convento de san Agustín, fundación que fue la casa madre de la orden de los agustinos en la Corona de Castilla. Convento de suma importancia para la Universidad de Salamanca pues albergó a Fray Luis de León y Tomás de Villanueva.
- Únicos restos estudiados hasta la fecha del Colegio mayor de Cuenca, uno de los cinco colegios mayores que existieron en la Corona de Castilla.
- Testigo histórico material de la incidencia negativa del enfrentamiento anglo-francés en la ciudad de Salamanca durante la Guerra de la Independencia.
- Primera Fábrica de los Luz de los Caídos, uno de los primeros testimonios de la industrialización de Salamanca.
- Piezas arquitectónicas (capitel románico, clave) colección de cerámicas (celtibéricas, ajuar de san Agustín), colecciones monetaria y de metales (monedas, balas, botones...) encontradas en las excavaciones arqueológicas.

El proyecto de Shiza no integraba nada más que una pequeña parte de los restos encontrados y ante la oposición de un parte de la ciudadanía, (encabezada por la Asociación "Ciudadanos por la Defensa del Patrimonio", que requirió que se enviara el proyecto al Comité del Patrimonio Mundial, como marca el punto 56 de la Convención de



París, e informó a la Academia de la Historia, quien se pronunció contraria al proyecto), y el cambio de equipo rectoral en la institución académica que tuvo que hacer frente a una situación económica desastrosa, el citado proyecto se fue posponiendo.

El Departamento de Arqueología de la Usal en reunión del 22 de mayo de 2002, acordó transmitir al rector su preocupación por la conservación e integración de los restos arqueológicos del Botánico.

En el Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Salamanca aprobado en el año 2007, la parcela del Botánico está catalogada como Zona Arqueológica, lo que protege los restos encontrados. Se ha limitado también la edificabilidad de la parcela, pues se consideraba excesiva para la zona, por lo tanto recuperar el proyecto de Shiza resulta inviable.

Los restos arqueológicos del Botánico están en la actualidad a la intemperie, sin las medidas que aseguren su conservación.

En el año 2018, la Institución académica cumple y celebra los ochocientos años de existencia. Para preparar dicha celebración y buscar las financiaciones oportunas a tal efecto, se han creado unas estructuras especiales que llevan ya trabajando bastantes años.

Al inicio de esta legislatura, la Consejera de Cultura en su primer discurso ante esta Comisión dejó clara la colaboración de la Junta de Castilla y León con esta celebración.

Por todo ello se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Recomendar a la Universidad de Salamanca que integre la recuperación y conservación de los restos del Botánico en las actividades previstas para el 2018, creando un Aula Arqueológica específica, o bien en el caso se construyera alguna infraestructura universitaria en la parcela que ocupan dichos restos, estos quedaran incorporados a la misma íntegramente.**

**2.- Así mismo, que las piezas arquitectónicas y las colecciones de cerámicas, monedas y demás objetos encontrados en las excavaciones arqueológicas realizadas se musealicen.**

**3.- Asignar a dichos proyectos las partidas presupuestarias adecuadas dentro de las ayudas que la Junta prevé para la celebración del VIII Centenario.**

Valladolid, 28 de julio de 2016.

LAS PROCURADORAS,  
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez y  
María Josefa Rodríguez Tobal

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos